Resolución N° 090/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA DIARIO EXPRESS.

Asunción, 04 de mayo de 2011

VISTO: El **Acta N° 08/2011** del dos de mayo de dos mil once del Comité de Evaluación, en la que se expone que la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer para la contratación de **"PROVISIÓN DE PERIÓDICOS"** es la presentada por la firma **DIARIO EXPRESS**, recomendando la adjudicación de los servicios a favor de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 310.479, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veinticinco de marzo del dos mil once, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 11 de abril no se realizó la apertura de sobres, por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente conforme al Artículo 34 - Procedimientos, Inciso c) de la Ley 2051, por lo que se solicitó una prórroga a la DNCP, en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo. 34 de la Ley 20510/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*.

Que en fecha 20 de abril de 2011 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 08/2011 del 02 de mayo de 2011 su criterio en el sentido de que la propuesta más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer es la presentada por la firma **DIARIO EXPRESS**, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar a la firma **DIARIO EXPRESS** el llamado de Contratación Directa para la **PROVISIÓN DE PERIÓDICOS** a la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, por el monto de **G. 10.665.300 (guaraníes diez millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos). ----------**

.../...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Resolución N° 090/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA DIARIO EXPRESS.

Asunción, 04 de mayo de 2011

.../... - 2 -

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al **Rubro 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubín
Ministra – Secretaria Ejecutiva